



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 431-2017-MPH/OAF-URRH.

Ayacucho. **07 JUL. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 16311 de fecha 27 de junio del 2017, solicita licencia por motivo de salud el recurrente, **NELSON ROGER CAYAMPI PUMALLIHUA**, e informe técnico N° 358-2017- MPH/OAF-URRH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, del servidor: **NELSON ROGER CAYAMPI PUMALLIHUA**, servidor de la Unidad de Recursos Humanos, solicita licencia por salud por el periodo de 08 días, del 23/06/2017 al 30/06/2017, para lo cual adjunta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-000113336-17, expedida por el Dr. JHONNY ALBUJAR JURADO, con CMP 41649.

Que, la Licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, a los términos del informe técnico N° 358-2017- MPH/OAF-URRH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **CONCEDER**, por razones expresadas precedente, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **NELSON ROGER CAYAMPI PUMALLIHUA**, por el periodo de 08 días del 23/06/2017 al 30/06/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR** la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Enrique Palmirino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 07 JUL. 2017

Oficio Circ. N° 1868-2017-UDC-SE-CPH.
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT N° 431-2017-MPH/CAE-11-TRH/11
de fecha: 07 JUL 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución.



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Magaly L. Sotelo Córdova
Abog. Magaly L. Sotelo Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 12 JUL 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: [Firma]